

# SEMANARIO POPULAR.

Este periódico se publica el viernes de cada semana.—La suscripción al trimestre, que se pagará adelantada, vale diez reales; el número suelto un real.—La agencia principal se halla en la tienda del señor Ciro Mosquera, bajo el palacio arzobispal, número 56.

TRIM. III.

Quito, viernes 17 de mayo de 1889.

NUM. 30.

## SEMANARIO POPULAR.

QUITO, 17 DE MAYO DE 1889.

### EL GLOBO OFICIAL.

#### V

Después de haber notado trece desatinos, algunas falsedades y hasta desvergüenza en los artículos del "Globo" reproducidos en el "Diario Oficial," experimentamos cierta especie de lástima al ver tan mal parados á nuestros pobres adversarios; y llegamos á decir á nuestro sayo: ¿Qué hazaña es lidiar con tan débiles enemigos, y revolcarlos, y ponerles el pie sobre el pescuezo? y estuvimos á punto de dejar la pluma, aunque la contestación quedase incompleta: pero se levantó á urgarnos el puntillo, y tornamos á leer, en el núm. 40 de aquel "Diario," la parte relativa á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y... hé aquí que proseguimos.

Preguntamos á la "Unión Republicana," en nuestro núm. 21: ¿Cuándo ni dónde hemos sostenido que "el Estado debe vivir sujeto á la Iglesia, y que las relaciones entre las dos entidades deben tener por base la preponderancia en todo de ésta sobre aquella?" y agregamos: "si no lo dice, queda convicta de maliciosa mentira en daño de tercero." A esto nada respondió Doña Paulita—¿qué había de responder la pobrecilla!—pero el "Globo," que no tiene pelos en la lengua, y si es menester mentir para salir de apuros no suele quedarse corto, como lo hemos visto, sacó otra vez el cuerpo á la pregunta, y cantó victoria diciendo: "Resulta, pues, que... nie-

gan haber profesado nunca el principio de que el Estado debe sujetarse á las decisiones de la Iglesia, y que, por consiguiente, ésta debe ejercer preponderancia sobre aquel." Y el *Diario Oficial*, sí señor, el *Diario Oficial* que habría de ser para todos los periódicos espejo de circunspección, de lealtad y de nobleza, reprodujo esas líneas en las cuales resaltan: 1.º, el desatino más miserable en la inteligencia de las cosas: 2.º, la deslealtad más páfida en la contienda; y 3.º la más risible petulancia, como vamos á verlo.

No es menester ser un Santo Tomás para ver la inmensa distancia que media entre estas dos proposiciones: "el Estado debe vivir sujeto á la Iglesia," *el Estado debe sujetarse á las decisiones de la Iglesia*; pues hasta el espíritu más miope la abarca sin necesidad de catalejo: de donde resulta que, confundirlas, es el más desatinado desatino.—Van catorce, no más, aunque éste vale por diez.—*Vivir sujeto á otro* es una expresión absoluta que entraña la idea de completa dependencia en todas las acciones, porque toda la actividad es la vida: en tanto que *deber sujetarse á las decisiones de otro* es una expresión limitada y circunscrita, que envuelve la idea de dependencia relativa, para los casos en que deba haber *decisiones* de la competente autoridad. Por manera que un mismo individuo, sin *vivir sujeto* absolutamente á tal ó cual superior, *debe sujetarse á las decisiones* de varios, conforme al vario carácter de sus acciones: en el orden doméstico, se ha de sujetar á las decisiones del padre, en el civil á las del juez, en el político á las del gobernante, en el religioso y moral á las de la Iglesia; sin que por sujetarse al juez en lo civil, *viva sujeto á él* en los demás órdenes



de la actividad humana; ni por sujetarse al gobernante dependa de éste en la vida doméstica, ni en la civil, ni en la religiosa; ni por obedecer á la Iglesia desaparezcan por esta sumisión las otras relaciones sociales, salvos siempre, en los casos de contrapuesto interés, los derechos de la autoridad de esfera superior y más excelente.

Pero si la notada confusión de las dos proposiciones es el desatino más miserable en la inteligencia de las cosas, el camino por donde ha llegado á ella el *Globo Oficial*, es la deslealtad más perversa en la contienda; pues ¿dónde la hay mayor ni menos decorosa que suprimir en la discusión una frase sustancial del adversario, alterar así gravemente el pensamiento que se combate, y presentarlo como confesión de lo que se niega, ó viceversa? Y este es, precisamente, el lastimoso arbitrio de que se han valido los redactores del *Globo*, con la esperanza, sin duda, de que sus lectores que no vean nuestra réplica les batarán palmas declarándolos *vencedores*: pero ¿no se han ruborizado delante de su propia conciencia, y contando con la seguridad de que no habíamos de dejar correr acreditada la temeraria superchería? Preguntamos nosotros, en nuestro número citado, cuándo ni dónde habíamos defendido la preponderancia *en todo* de la Iglesia sobre el Estado; y los redactores del "Globo" han suprimido la expresión *en todo*, y mutilando tan sin pudor la idea, han tenido la desfachatez de decir que negamos que la Iglesia *deba ejercer preponderancia* sobre el Estado, de una manera general y absoluta: lo cual envolvería un absurdo evidente, contradictorio de nuestros principios declarados en el mismo artículo, y opuesto al orden providencial y razonable que subordina los derechos de cada autoridad á los de las más elevadas, no *en todo*, sino en los casos de *colisión* entre ellos por la naturaleza de los actos sobre que se versan. ¿No basta esto para que aun el lector menos perspicaz se convenza de que los señores del "Globo" han faltado á las leyes que rigen las discusiones entre caballeros? Pues agréguese que á continuación de la idea mutilada dijimos: "Nuestros principios sobre las relaciones entre las Potestades Eclesiástica y Civil se

deducen del artículo 3º del programa (de 1883); y para los casos de *oposición entre ellas, en materias de la competencia de una y otra*, nos sirven de regla las declaraciones de la Iglesia, fundadas en razón y justicia, en la mayor excelencia de la Autoridad Eclesiástica por razón de su origen y de su fin, y en su carácter de sociedad perfecta, destinada á la conservación de la Religión y la moral, y á su vindicación cuando sean violadas por la Autoridad temporal ó por los ciudadanos en las naciones católicas." ¿Cabe expresión más clara, y precisa y categórica? ¿cómo se asegura, pues, que hemos negado, en un sentido general é ilimitado, cual es el que resulta de la maliciosa supresión, que la Iglesia *deba ejercer preponderancia* sobre el Estado? ¿podía siquiera presumirse, ni con levísima sombra de fundamento, que negáramos la superioridad de la Iglesia y la dependencia de los estados católicos en la esfera religiosa y moral, que es de la exclusiva competencia de la primera?

*Miserando desatino, perversa deslealtad* . . . . Qué más dijimos? *Risible petulancia*. Y ¿cuándo se vió descaro más digno de risa que el de papelonear un contrincante aporreado, molido y silvado, que sale de la contienda, como los señores del "Globo," haciendo por ocultar con aire de vencedor los cardenales que le desfiguran y la sangre que le chorrea? . . . . Mas, no estamos hoy para reír, y dejamos á tan buenos señores con su ufanía, muy semejante á la del que se jactaba, como de hazaña maravillosa, de haber sufrido una paliza que no la sufriera igual un guardacantón.

Lo más curioso es que de su desatino y deslealtad el *Globo Oficial* toma pie para salir con domingo siete, diciendo: "Aquí hallamos una nueva claudicación de los Señores del "Semanario," porque si en realidad han profesado esta doctrina (la que resulta de la perversa mutilación), entonces ¿por qué el esfuerzo del clero, inspirado por sus superiores jerárquicos, contra la concurrencia del Ecuador á la Exposición de París, acto enteramente humano, y por consiguiente del resorte exclusivo del poder civil?"—Vamos que los hombres del "Globo" han perdido la chaveta, y que el *globo*, roto en la coronilla, cabecea que causa grima sin que haya for-



ma de que vuele! Qué no hallarán los aeronautas cuando hallan en su deslealtad y desatino nuestra *claudicación*, que sin duda se les había perdido y buscaban con todos cinco sentidos! luego han de hallar la piedra filosofal; aunque si va á decir verdad hallada la tienen, y es el propio *Globo* que se convierte en oro todos los días en la alquímica redoma de la *calle de Aguirre, número 33*. Nótese que el décimo quinto desatino es hallar la tal *claudicación* en esos arbitrios de la mala fe; y el décimo sexto decir que hemos claudicado nosotros, por el "esfuerzo del clero, inspirado por sus superiores jerárquicos, contra la concurrencia del Ecuador á la Exposición de París," como si fuésemos clérigos siquiera de prima tonsura; y el décimo séptimo—y falsedad además—asegurar que ha habido tal esfuerzo del clero, que no lo puede probar el "*Globo*"; y el décimo octavo (hasta cuándo, por Dios!) el más gordo, el monstruosamente gordo, sentar como dogma que, por ser la concurrencia á la Exposición acto *enteramente humano*, es del resorte exclusivo del poder civil. Señores aeronautas! ¿qué actos serán del resorte del poder eclesiástico, aunque por obra de misericordia dejemos pasar el resorte? ¿los angélicos? ¿los perrunos? ¿qué actos se han de sujetar á la ley moral, por consiguiente á la religiosa, y por consiguiente á la autoridad de la Iglesia? Los *humanos*, hijos de Dios, los *humanos*! . . . Si se hubiese asegurado que la Exposición es cosa *material*, quizás hubieran dado los señores del "*Globo*" algún viso de aparente razón á su desatinado cargo, porque la Exposición va á ser la fiesta de la *materia*; pero como al propio tiempo es á manera de *reto público* y *execrable blasfemia lanzada á Dios mismo*, según la vigorosa expresión del P. Reguault, más que justificado estaría, si fuese cierto, y no hubiese mediado la prohibición Pontificia, "el esfuerzo del clero, inspirado por sus superiores jerárquicos." Dos aspectos puede tener y tiene la Exposición; pero como su fin principal es esencialmente inhumano, los verdaderos católicos tenemos sobrada razón para llamarla *detestable*. "La torre Eiffel está pronta para alzar hasta el cielo la bandera de 89, dice Martin, y el palacio de fierro tendido á sus pies,

invita al mundo de la *materia* á celebrar en sus inmensas naves *el triunfo de la Revolución*. . . Sin embargo, si en vez de exponer en el Campo de Marte los productos de la *materia*, transformada para la satisfacción de las necesidades humanas, fuese menester ostentar á la vista de los pueblos las instituciones y las conquistas morales; esto es, las virtudes y las leyes nacidas al sol de 89 ¿no habríamos de presentar al mundo una herencia de pobreza y miseria, en lugar de una aglomeración de riqueza y esplendor? Ante ese resultado de un siglo ¿no nos forzaría la evidencia á decir: No hemos hecho más que ruinas?" El origen de estas ruinas *morales* va á festejarse con el esplendor de la *materia*; y cuando ellas han extendido por todas partes sus melfíticas exhalaciones y difundido las enfermedades morales que aquejan á los pueblos, ¿se ha de considerar como acto puramente *material* y del exclusivo resorte del poder civil la concurrencia de pueblos católicos á esa fiesta esencialmente *revolucionaria*?

Mas, como si este monstruoso desatino décimo octavo no fuese el *non plus ultra* de los desatinos, los redactores del *Globo Oficial* agregan el *décimo nono*, diciendo: ¿por qué la ingerencia constante, y no disimulada siquiera, del clero en las elecciones, y en la política del país? Ola! porque nosotros profesamos tales ó cuales doctrinas, por eso interviene el clero en las elecciones y en la política! Haya intervenido ó no (no es ocasión de averiguarlo) el clero tiene derecho perfecto para intervenir en las elecciones, como lo demostramos en nuestro núm. 26 contra el "Diario de Avisos," y como lo demuestra la *Instrucción Pastoral* del obispo de Angers que vamos reproduciendo; lo tiene igual para intervenir en la política, á fin de defender y resguardar el interés religioso y moral en ella comprometido y correspondiente á la solicitud de la Iglesia; y para uno y otro lo tiene también porque nuestros clérigos son ciudadanos ecuatorianos, *no advenedizos* sin título. Y si los advenedizos sin título intervienen también en nuestra política, y su intervención se ve legitimada por el "Diario Oficial," ¿por qué se ha de extrañar que intervenga el clero?

Pregunta, por fin, el *Globo*: "y ¿por



qué esta conducta ha sido y es aplaudida y sostenida por los periódicos *retrógrados* tales como el *Semanario Popular*?—El *Diario Oficial* no ha dado cabida al calificativo *retrógrados*; y le agradecemos la buena intención, aunque sentimos que nos haya quitado la honra de llevarlo, dado por los hombres del *Globo*. La pregunta es el *vigésimo desatino* y nueva falsedad; porque no hemos aplaudido ni sostenido la tal conducta, por falta de motivo. Nada hemos tenido que *aplaudir*, y hemos *sostenido* los principios que legitimarían la conducta tachada por el *Globo*, si éste hablase la verdad. Hemos sostenido también y sostendremos cuantas veces ocurra la necesidad, en el asunto de la Exposición de París, que fué grave injusticia la con que el Ilmo. Sr. Arzobispo se vió calumniado por “La Nación” en un artículo que, por arte de birlibirloque, resultó reimpresso en el “Diario Oficial”; pero llamar á esa defensa *aplausos* del “esfuerzo del clero, inspirado por sus superiores jerárquicos,” fuera el *desatino* *vigésimo primo*; y no han menester de él los redactores del *Globo*, para que se aumenten algunas unidades á la cuenta, si nos viene en voluntad apuntar los que él “Diario Oficial” ha echado á la espalda, sin duda por reputarlos garrafales, sobre el mismo punto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y sobre la *libertad de conciencia*. ¡Qué *desatinos* serán esos, cuando el *Diario Oficial* ha escrupulizado en reproducirlos después de haber aceptado la coparticipación en los veinte!

*Veinte* decimos, salvo yerro ú omisión; y si cada uno de ellos ha hecho crecer, como es más que probable, siquiera una cuarta las narices de los señores del *Globo Oficial*, de seguro tendrán éstos necesidad de puntales para sostenerlas; pues narices de á cinco varas no pueden ser *parva materia*; y autorizarán á los biógrafos de los dichos señores—si llegan á tenerlos—á comenzar diciendo de cada uno:

“Érase un hombre á una nariz pagado.”

## SEGUNDO TIRO POR LA CULATA.

Firmes en nuestro intento de defender los principios del derecho público cristiano que informan las instituciones que nos rigen, contra los ataques de la prensa liberal, ningún esfuerzo hemos omitido para evitar que esa defensa revista el carácter de oposición sistemática contra la política del Gobierno. Consecuentes con este propósito, cuando el liberalismo impaciente, desoyendo la voz directiva de sus jefes que le aconsejaba renunciar los medios violentos para encaminarse lenta y gradualmente á la realización de sus propósitos, volvió al campo de la rebelión armada, aplaudimos la actitud firme que asumió el Gobierno para combatir y esearmentar á los perturbadores del orden público, y manifestamos la resolución que hemos abrigado, y en que nos mantendremos invariablemente, de no esquivar nuestra débil cooperación para la conservación de la tranquilidad y paz de la República.

Al contrario el liberalismo levantó el grito contra la dictadura que creía haber proclamado el Consejo de Estado con el hecho de haber concedido al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias constitucionales solicitadas por el Presidente de la República; negó la existencia de la rebelión armada, y exigió imperiosamente la devolución de las facultades otorgadas.

De esperarse era que esta reveladora y contrapuesta conducta produjera en las regiones oficiales el natural resultado de desvanecer las desconfianzas que nuestro desacuerdo con el Gobierno sobre algún punto de su programa podía haber suscitado, y que se reconociera por fin en qué lado del horizonte político se condensaban las sombras tempestuosas amagadoras de lamentable catástrofe. ¡Vaná esperanza! lejos de suceder lo que lógica y racionalmente debía presumirse, la hostilidad del “Diario Oficial” contra el partido católico conservador de que es órgano este “Semanario,” y su liga con la prensa liberal se han acentuado de tal manera, que no es posible ya poner en duda que entre los dos únicos partidos que existen y tienen razón de ser entre nosotros, conservador y liberal, el fiel de la balanza de la política gubernativa cae decididamente del lado del segundo, hacia el cual le hemos visto inclinarse desde el principio.

Las “Notas editoriales” del “Diario Oficial” están consagradas en su mayor parte á reproducir cuanto los periódicos liberales contienen contra nosotros y contra las doctrinas conservadoras del orden social cristiano que sustentamos en las columnas de este “Semanario.” La liga entre el órgano





oficial del Gobierno y la prensa liberal ha llegado á tal punto de intimidación y estrechez, que puede la última contar seguramente con encontrar en aquel, eco resonante de su voz, cooperación y aliento en su empresa. El transparente disfraz ha desaparecido, y la "Unión Republicana" aparece ya claramente á todas las miradas, cual desde el principio se presentó á las nuestras, como unión de liberales de distintos grados ó fusión de matices del mismo color.

El número 52 del "Diario Oficial" contiene una prueba por demás evidente del propósito que se abriga de desacreditar á todo trance esta *hoja*, cuyo nombre quema los labios y rompe la pluma de los escritores oficiales, con el fin de invalidar la única arma que defiende el campo católico y dejar libre acceso al liberalismo.

Al cabo de setenta días de haber publicado nosotros el prólogo del libro de Mgr. Freppel, titulado "La Revolución Francesa," la *nota editorial* que á continuación reproducimos asegura que en el n.º de L' Univers correspondiente al 5 de enero de 1889, no se encuentra *nada, absolutamente nada relativo al libro de Mgr. Freppel*, y en prueba de esta aseveración, remite al lector al expresado n.º de L' Univers dejado al intento en la imprenta de Gobierno.

¿Quién al leer esta rotunda y reiterada afirmación, confirmada por comprobante al parecer irrecusable, no declarará sin vacilar que los redactores de este "Semanario" son infames y audaces falsificadores de la verdad, indignos de crédito y acreedores del menosprecio público? ¿Quién en lo sucesivo prestará fe y asentimiento á la palabra de hombres tomados *in fraganti* en el teo y ruin pecado de la mentira? A este resultado ha aspirado evidentemente el "Diario Oficial" con su citada nota; mas, á Dios gracias, como en la pasada ocasión á la que alude en mala hora, el tiro ha vuelto á salirle por la culata, como lo comprueban los documentos que á continuación publicamos, de los que aparece que cuanto relativo al folleto de Mgr. Freppel insertamos en el n.º 19 de este "Semanario", traducido al castellano, se encuentra en francés en L' Univers correspondiente al 5 de enero de 1889.

El redactor de la *nota editorial* pudo informarse (si antes no lo sabía) en el encabezamiento del mismo n.º del L' Univers que al escribirla tuvo á la vista, que de ese acreditado Diario católico se hacen dos ediciones, cotidiana la una, semi-cotidiana la otra, y comprender que, con sólo haber examinado la primera, no podía, sin vituperable ligereza ó falta de hidalguía aun más vituperable, asegurar que en el número de ese Diario correspondiente al 5 de enero de este año, *nada, absolutamente nada se encontraba relativo al libro de Mgr. Freppel*. Has-

ta haber hojeado los números de ambas ediciones correspondientes á la fecha expresada, debió abstenerse de sentar una aseveración que iba á herir á personas que se precian de tributar austero culto á la verdad, á no ser que de propósito deliberado haya querido servirse de una arma de mala ley, ó ruin triquiñuela, que le suministraba la circunstancia de no contener la edición cotidiana de L' Univers lo que se encontraba en la semi-cotidiana. Ligereza ó mala fe: la disyuntiva es inevitable, y una ú otra comprueba que para combatir á la *hoja que se edita en la imprenta del clero*, los paladines oficiales, no menos que los liberales, desoyen los dictados de la prudencia y encuentran buenos todos los medios.

A los ojos de los hombres sensatos para quienes escribimos, estos falsos ataques son verdaderos triunfos, más valiosos que los que podemos obtener con nuestros débiles esfuerzos. Sigán, pues, nuestros *hábiles* adversarios presentándonos nuevas ocasiones de recoger tan fáciles laureles.

#### DOCUMENTOS.

En el núm. 17 de este *Diario* insertamos la carta dirigida por "Unos Ecuatorianos," con fecha 4 de enero del presente año, "al Sr. Dr. Antonio Flores, Presidente de la República del Ecuador," carta en la que, refiriéndose al Diario de París *Le Temps*, se atribuyen á Mgr. Freppel, Obispo de Angers, acerca de la concurrencia á la Exposición Universal, opiniones manifestadas en su obra "La Revolución Francesa á propósito del Centenario de 1789." Con este motivo, en el núm. 19 del periódico que se publica en la *imprenta del Clero*, contestando al *Diario Oficial*, que no tuvo otro pecado que reproducir la carta en referencia, y contestando también al *Nacional* de esta ciudad, en términos ofensivos, y desmintiendo á *Le Temps*, se reproduce lo que se dice haberse tomado del *L' Univers correspondiente al 5 de enero de 1889*.

A pesar de nuestras diligencias, un poco tarde hemos conseguido el núm. de *L' Univers* que se cita, y no hemos encontrado nada, absolutamente nada relativo al libro de Mgr. Freppel, y para que se dé crédito á lo que decimos y no se tengan estas líneas por *armazón de mentiras y calumnias desvergonzadas*, dejamos en la Imprenta de Gobierno el núm. de *L' Univers*, correspondiente, repetimos, al 5 de enero de 1889, para que verifique la cita el que quiera hacerlo.

(Del *Diario Oficial*, núm. 52.)

S. A. 3.º M.

Sírvase Ud. ordenar que, previa citación al Sr. Director del "Diario Oficial," se me dé por el escribano Sr. Nicolás Melo, copia autorizada del primer suelto que se lee en el periódico *L' Univers*, número correspondiente al 5 de enero de 1889, y del artículo que, con el título "La Révolution Française á propos



du centenaire de 1789," se registra en el mismo periódico, número citado.

Con este objeto acompaño á la presente solicitud el periódico francés á que se refiere.

Quito, mayo 15 de 1889.

*N. Clemente Ponce.*

Quito, mayo 15 de 1889, á la una y cuarto de la tarde.

El escribano Sr. Nicolás Melo confiera la copia solicitada, previa citación al Sr. Director del "Diario Oficial."

*Aguirre.*

Proveyó y firmó el decreto precedente el señor don Alberto Aguirre, Alcalde tercero Municipal del Cantón. Quito, mayo quince de mil ochocientos ochenta y nueve, á la una y cuarto de la tarde.

Ante mí, *Melo.*

En la misma fecha notifiqué con la solicitud y decreto anteriores al Sr. Dr. Ramón Borrero Director del "Diario Oficial"; doy fe.

*Borrero.*

*Melo.*

Luego hice oír al Sr. N. Clemente Ponce y mandó que firme el testigo. Doy fe.

*Ponce.*

*Melo.*

Nous donnons aujourd'hui l'Avant-propos d'un beau travail de Mgr. Freppel sur la Révolution. Même les adversaires sont obligés de s'arrêter au livre de l'éminent évêque d'Angers; ils ne peuvent pas ne pas voir que, dans cette année du centenaire ou ils prétendent glorifier la Révolution, un mouvement d'opinion très important se produit contre cette même Révolution. C'est le livre du Mgr. Freppel, ce sont les cahiers que prépare l'œuvre des Cercles et qu'a annoncés le substantiel travail du R. P. de Pascal dont nous avons parlé, c'est la réunion de Romans qui doit être suivie d'autres. Qui sait si l'année du centenaire ne sera pas le commencement d'une réaction bien nécessaire?

## LA REVOLUTION FRANÇAISE

### A PROPOS DU CENTENAIRE DE 1789.

Nos lecteurs seront heureux d'apprendre qu'un remarquable opuscule, du a Mgr. Freppel, vient de paraître sous ce titre.

En voici l'avant-propos:

*Avant-Propos.* Un siècle nous sépare des événements qui ont marqué le début de la Révolution française. C'est dire assez que nous nous trouvons aujourd'hui à une distance suffisante des faits pour être en état de les apprécier sans y apporter trop de précipitation. Sans doute, il serait téméraire de prétendre que la Révolution est arrivée à ses dernières conséquences et qu'elle a parcouru un cycle désormais fermé; il serait plus juste de penser que, loin d'avoir atteint son terme, elle poursuit sa marche, allant d'une étape à l'autre. Mais, depuis cent ans, elle a traversé tant de phases, épuisé tant de formules, qu'

on peut déterminer dès maintenant son rôle dans l'histoire de la France en particulier et de l'humanité en général. Ainsi était-il devenu facile, un siècle après la prétendue Réforme, de tracer le cadre où le protestantisme allait se renfermer pour toujours avec ses incertitudes et ses variations.

Car il en est, à certains égards, de la Révolution française comme de la Réforme: l'une et l'autre constituent un mouvement d'idées qui dépasse de loin les limites d'un siècle ou d'un pays. Si tout s'était borné en 1789 et en 1793 à renverser une dynastie, à substituer une forme de gouvernement à une autre, il n'y aurait eu là qu'une de ces catastrophes dont l'histoire nous offre maint exemple. Mais la Révolution française a un tout autre caractère: elle est une doctrine, ou, si l'on aime mieux, un ensemble de doctrines, en matière religieuse, philosophique, politique, sociale. Voilà ce qui lui donne sa véritable portée; et c'est à ces divers points de vue qu'il convient de se placer, pour la juger en elle-même et dans son influence sur les destinées de la nation française, comme aussi sur la marche générale de la civilisation.

Tout nous convie à cet examen loyal et sincère. Car il est évident que pour chacun de nos contemporains la manière de voir et d'agir dépend, en grande partie, de l'idée qu'il se fait du mouvement de 1789, point de départ de l'époque actuelle. Hommes et choses, tout change d'aspect suivant qu'on le limite, en droit, à des réformes désirées par tous et accomplies dans le sens même de l'histoire religieuse et civile de notre pays, ou bien qu'on se félicite de l'avoir vu aboutir, en fait, à une révolution radicale inspirée et gouvernée par les maximes des philosophes du dix-huitième siècle, surtout par celles du Contrat social de Rousseau. C'est bien ainsi que l'entendent les promoteurs du centenaire de 1789: après un siècle, d'expériences, ils estiment que l'heure est venue de glorifier solennellement la Révolution française; et, par conséquent, ils nous obligent de rechercher à notre tour si les faits nous permettent de nous associer à leurs joies et à leurs espérances.—Cette recherche est, en effet, plus facile à l'heure actuelle que dans les temps antérieurs au notre. Sous l'Empire comme sous la Restauration et sous la Monarchie de 1830, institutions et lois tout se ressentait de certaines influences étrangères à la Révolution; et par suite, il était devenu moins aisé de distinguer ce qui lui appartenait en propre et ce qui venait d'ailleurs. De là bien des illusions, pour ne pas dire des sophismes. Aujourd'hui que le régime politique et social de la France tend de plus en plus à remonter aux pures traditions révolutionnaires, la question dégagée d'éléments secondaires et transitoires, a beaucoup gagné en clarté et en précision; et l'on pourrait, ce semble, la résumer en ces termes:—Qu'est ce que la Révolution a fait de la France? A-t-elle résolu, après cent ans de durée, un seul des problèmes qu'elle s'était posés à l'origine et d'où vient cette impuissance? Est-ce à elle que l'on doit attribuer une seule des réformes raisonnables et sensées accomplies depuis un siècle, dans l'ordre civil, politique



et social, ou bien ces réformes auraient—elles été opérées sans elle, plus sagement, plus équitablement et plus sûrement? A-t-elle réalisé les maximes de liberté, d'égalité et de fraternité, ou bien a-t-elle produit, sous des formes qui lui sont particuliers, le despotisme et la haine des partis? Peut-elle se flatter d'avoir contribué soit au progrès de la science, soit à l'amélioration du sort des travailleurs? Quelle est au contraire sa part dans le plus grand fléau du monde moderne, le militarisme sans trêve ni limites? Comment se fait-il que, loin de se laisser gagner par ses exemples, les nations civilisées se détournent d'elle, à mesure que l'on s'éloigne davantage de son origine? Telles sont les questions qu'il importe de résoudre, à la veille du centenaire de 1789, pour savoir si, loin de pouvoir être considérée comme un bienfait, la Révolution française n'est pas l'un des événements les plus funestes qui aient marqué dans l'histoire du genre humain,

VOICI MAINTENANT LA TABLE DES MATIERES DE L'OPUSCULE DE MGR FREPPEL:

- Avant propos.
1. Réformes et Révolution.
  2. La Révolution française et le Christianisme.
  3. La Révolution française et l'Europe chrétienne.
  4. La Révolution française et la Liberté.
  5. La Révolution française et les Légistes.
  6. La Révolution française et l'Egalité.
  7. La Révolution française et la Fraternité.
  8. La Révolution française et la Propriété.
  9. La Révolution française et le Travail.
  10. La Révolution française et l'Instruction.
  11. La Révolution française et le Militarisme.
  12. La Révolution française et l'Avenir de la France.

CONCLUSIÓN.—Cette simple liste suffit à indiquer que la question a été traitée sous toutes ses faces par l'éloquent évêque d'Angers.

Es fiel copia del primer suelto y del artículo que, con el título "La Révolution Française a propos du centenaire de 1789," se leen en el periódico "L'Univers," correspondiente al cinco de enero del presente año y al que alude la petición antecedente. Para los fines legales y en cumplimiento de lo ordenado en el decreto judicial doy, y confiero esta primera copia signándola y firmándola en Quito, á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Aquí el signo del escribano.

El escribano,  
Nicolás Melo.

## INSERCIÓN.

### INSTRUCCION PASTORAL

DE MONSEÑOR FREPPEL, OBISPO DE ANGERS, SOBRE LOS DEBERES DE LOS CRISTIANOS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO ELECTORAL.

(Continuación.)

#### II

La línea de conducta que debe seguirse en el ejercicio del derecho electoral se desprende muy naturalmente de los principios que hemos expuesto. Una vez que el elector es responsable de los votos del electo, á los cuales coopera por la elección, es evidente que un cristiano no puede, sin hacer traición á su conciencia, elegir á un hombre dispuesto á combatir la religión, ó que ha sido notado por actos de hostilidad contra la Iglesia. En la práctica no se trata, pues, sino de saber cuáles son los que manifiestan más ó menos abiertamente, el designio de descristianizar la nación haciendo la guerra á las doctrinas y á las instituciones católicas.

En primer término entre los enemigos de la Iglesia, viene á colocarse una secta que, hace cien años, ha desencadenado sobre este pueblo las plagas que le aquejan: la secta de los francmasones. Con semblante de beneficencia que á nadie engaña ya, tiene por objeto principal combatir la fe católica; y no es poco lo que ha conseguido. Según os hemos mostrado en una Instrucción especial, las ruinas que tenemos á la vista son, en su mayor parte, obra de la francmasonería: su programa es lo que se trata de realizar, artículo por artículo, desterrando cuanto se refiere á la religión, de la escuela, del hospicio, del palacio, del ejército, de todas las instituciones y establecimientos públicos. ¿No borró ya de sus constituciones, el 14 de setiembre de 1877, "la existencia de Dios y la inmortalidad del alma?" y no era menester desde entonces que la sociedad civil toda entera fuese formada á su imagen? El antieristianismo, hé ahí la esencia de la francmasonería. Y se encuentran, lo decimos con tanta sorpresa como dolor, se encuentran cristianos tan ciegos ó tan poco concienzudos, que dan sus votos á hombres que, una vez entrados en las asambleas públicas, emplearán su autoridad en destruir la religión, porque á ello están comprometidos con tremendos juramentos! En verdad, M. Q. H. N., sería difícil llevar más lejos, en esta materia, el olvido del deber y el extravío del espíritu. Separando de su comunión á los adeptos á esa secta antireligiosa por excelencia, la Iglesia os manifiesta evidentemente que no puede ser permitido, por ningún pretexto ni en ningún caso, contribuir con un voto á confiarles ninguna comisión; porque se trata de un mal cierto y anticipadamente previsto, siendo conocidos, como son, el fin y los compromisos de la francmasonería.

Hay otros hombres que, sin estar afiliados á las sectas condenadas por la Iglesia, se nom-



bran libre-pensadores, y muestran que lo son con no dar en su conducta indicio ninguno de religión. ¿Creis, M. Q. H. N., que el interés de un municipio, de un departamento, de un estado, puede estar en buenas manos, cuando la ausencia de toda doctrina religiosa priva á la conciencia de tan clara luz y tan robusta fuerza? ¿Qué confianza podría merecer, para la gestión de los negocios públicos, un hombre incrédulo y escéptico, que, no teniendo verdadero concepto de la vida humana ni sabiendo á que atenerse sobre lo que más importa saber para la dirección de nuestra conducta, es por lo mismo incapaz de comprender cuán gran parte corresponde á la religión en los asuntos terrenos? Llegará, pues, el momento en que deberán resolverse los vitales problemas que interesan á la educación cristiana de los niños, á la formación del sacerdocio, á la libertad del culto, á la existencia de las comunidades religiosas, y se verán invariablemente los votos de los libres-pensadores y los de los francmasones confundirse en un mismo sentimiento de hostilidad contra la Iglesia. Hace más de diez años á que somos testigos de esta confabulación; y por cuanto en vez de elegir cristianos tan adictos á su fe como á su patria, se ha confiado la suerte de la nación á incrédulos y ateos, por esta lamentable aberración en el ejercicio del derecho electoral, se ha visto la católica Francia condenada á ver millares de religiosos expulsados de su domicilio contra toda justicia, sacerdotes privados de sus medios de subsistencia con los más fútiles pretextos, hermanas hospitalarias echadas de los establecimientos de caridad con gran perjuicio de los pobres enfermos, y, lo que os toca más íntimamente, hermanas y hermanos separados de vuestras escuelas á pesar del voto formal de los municipios: escenas de violencia y persecución que señalarán de manera tan triste la historia de los últimos años!

Pues el único medio de poner fin á tal estado, es acordaros el día de la elección, que tenéis un deber estricto y riguroso, un deber grave, de no dar nunca vuestro voto por hombres hostiles á la religión: donde no, participáis en sus actos y os haceis responsables ante Dios y ante la patria. ¿Quiere esto decir, N. M. Q. H., que el interés religioso sea el único comprometido en el ejercicio del derecho electoral? Seguramente no: hay otros que merecen también vuestra atención; pero no entran directamente en las atribuciones de nuestro cargo pastoral, y debemos ceñirnos á un límite que nadie puede disputarnos: el de la defensa religiosa y social. Y es un hecho indubitable que, en la situación en que se nos ha colocado, el punto religioso se halla en primer término en las deliberaciones, desde las del parlamento hasta las del último municipio. De arriba abajo, y en todas partes, no se trata sino de desecristianizar escuelas, de privar de sus pensiones á sacerdotes, de disolver comunidades religiosas, de prohibir prácticas del culto, de destituir empleados y funcionarios por causa de fidelidad en el cumplimiento de los deberes cristianos. Tal es el resultado que han deseado y obtenido hombres nefastos que, al día siguiente de nuestros de-

sastres, han hecho consistir su patriotismo egoísta y odioso en lanzar el grito de guerra contra la Iglesia, su doctrina y sus instituciones: ellos mismos han hecho de sus empresas contra el gran culto nacional de los Franceses, como le llamaba un hombre de Estado (*M. Thiers*), el primer objeto de nuestras luchas electorales; y de esta manera os indican más claramente que lo pudieramos nosotros, el deber que os incumbe de no dar jamás vuestros votos por los adversarios de la religión.

Cierto que esto no puede causarnos extrañeza, M. Q. H. N.; porque es un homenaje involuntario tributado al divino poder de la religión. Como lo confesaba el adversario más serio del cristianismo en nuestra época (*Proudhon*), "en el fondo de todas nuestras cuestiones políticas hay una cuestión teológica"; y aquellas agresiones prueban precisamente la gran parte que corresponde á la religión en las cosas de este mundo. Tiene ella el privilegio de conmover tanto á los que la combaten como á los que la defienden, manifestando así, por el ardor de unos y otros, que el principal esfuerzo del pensamiento y de la voluntad del hombre consiste en tomar partido por ó en contra de ella. Mas de ahí se desprende como consecuencia cierta, que en tiempo de elecciones la solicitud por el interés religioso debe intervenir en primer lugar, por la razón de que la salud de nuestra alma y nuestros destinos eternos ocupan la cima de nuestras aspiraciones.

(Continuará.)

## NOTICIA IMPORTANTE

PARA CATOLICOS Y LIBERALES.

Hemos sabido que el Ilmo. Sr. Arzobispo ha recibido últimamente una comunicación de la Santa Sede en la que, en términos muy honrosos y consoladores para S. S. Ilma., se le niega la renuncia que había presentado hace algún tiempo.

Los que ayer no más, en su ira satánica contra el episcopado y el clero, aseguraban que el Ilmo. Sr. Ordóñez había sido compelido por Su Santidad á renunciar el arzobispado, manifiesten ahora que cuando tal dijeron no movió su lengua la mentira ni salió de sus labios la calumnia.

Vea esta vez más el pueblo sensato y fiel cómo proceden los hijos de las tinieblas, qué armas manejan los apóstoles de las doctrinas de 1789. Felizmente, á la malicia de nuestros radicales y de quienes á ellos se asemejan, iguala, si no supera, su estulticia.

### AVISO.

Se va á inscribir la escritura de venta de un terreno situado en el Quinche, hecha por Norberto Toapanta á Cleto Parra.

"Imprenta de Bolívar," por F. Ribadeneira.